


REVISIÓN, LA PRÓXIMA SEMANA

Dejan en espera la discusión para ampliar prisión preventiva

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Será hasta la próxima semana cuando el Senado de la República abra el proceso para ampliar el catálogo de los delitos con prisión preventiva oficiosa, pues esta semana le dará

prioridad al bienestar animal.

Aunque las adecuaciones legales para la configuración de la nueva Administración Pública Federal están colocadas como prioridad legislativa, está supeditada a la aprobación de la reforma constitucional que desaparece las instituciones autónomas

como el Inai, Cofece e IFT.

La reforma constitucional en materia de bienestar animal será discutida en comisiones unidas este miércoles, a fin de turnarla al pleno y se apruebe esta misma semana, con el propósito de llevar a la Constitución la protección de los animales, de acuerdo con

su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humano.

De manera expresa, la reforma prohíbe el maltrato a los animales.

En tanto, la minuta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Federal, que fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, tiene una relación directa con la reforma que discutirá la Cámara de Diputados este miércoles y jueves para eliminar los órganos autónomos de transparencia y acceso a la información pública; de competencia económica y de telecomunicaciones.

EL DATO
Prioridad

El proceso para ampliar el catálogo de los delitos con prisión preventiva oficiosa está supeditado a la aprobación de la reforma constitucional que desaparece los organismos autónomos.